

CIRCULAR 71 /10

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que con motivo del cambio del huso horario en los Estados Unidos y a efectos de continuar operando en paralelo con la CBOT, el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art. 41 del Reglamento Social, resolvió que a partir del próximo **8 de noviembre**, la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

RUEDA DE PISO:

SECTOR 1

Soja: de 12:30 a 16:15

Girasol: de 15:00 a 16:00

SECTOR 2

Trigo: de 12:30 a 12:50

Maíz y Sorgo de 12:55 a 13:15

Trigo: de 13:20 a 13:40

Intervalo: de 13:40 a 14:15

Maíz y Sorgo: de 14:15 a 14:40

Trigo: de 14:45 a 15:30

Maíz y Sorgo: de 15:40 a 16:15

Sector 1: Entre las 15:00 y 16:00, para negociar **Girasol**, deberá así especificárselo en el voceo. Cuando no se indique producto, la negociación se referirá a Soja.

Los precios de ajuste de ambos productos se fijarán al finalizar la ronda de Soja.

Sector 2: Los respectivos precios de ajuste se fijarán al finalizar la última ronda de cada producto.

Toda la documentación relacionada con las operaciones realizadas en la rueda deberá ser presentada en las oficinas del MATba hasta las **17:15**.

MERCADO ELECTRONICO – MATeBA:

Aceite de Soja: 12:30 a 16:15 Los ajustes se fijarán **16:15**

ICA: 12:30 a 16:15 Los ajustes se fijarán **16:15**

Sesión única: 16:30 a 18:00

La presentación de la documentación relacionada con el no ejercicio de opciones así como las comunicaciones de compra-venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del sistema NeSS hasta **cuarenta y cinco minutos (45')** después de la finalización de la rueda electrónica.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2010

Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente